



AUTOLIQUIDACIÓN DE VADO

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO

D/D^a.

con domicilio en C.P.

Población DNI/NIF: Teléfono:

Fax: Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE (si existe)

D/D^a.

con domicilio en DNI

C.P. Población: Teléfono: Fax:

AUTOLIQUIDACIÓN	<input type="checkbox"/> Vado de longitud igual o inferior a 3.50 mtrs (90'15 €/anuales)	<input type="text"/>	€
	<input type="checkbox"/> Vado de longitud igual o superior a 3.51 mtrs (150'25 €/anuales)	<input type="text"/>	€
	(1)TOTAL IMPORTE A INGRESAR.	<input type="text"/>	€

Observaciones:

(1)Según la Ordenanza Reguladora de la tasa de Vados del Ayuntamiento de Cabanes, en su art. 6: La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa, vendrá determinada, por los siguientes conceptos:

Concesión de vados de longitud igual o inferior a 3.50 mtrs lineales: 90'15 €/anuales	a)- Si la calle esta afectada por la celebración del mercado semanal: 76'63 €/anuales b)- Si la calle está afectada por la celebración de la feria agrícola y actos taurinos incluidos en las fiestas populares: 88'35 €/anuales
Concesión de vados de longitud igual o superior a 3.51 mtrs lineales: 150'25 €/anuales	a)- Si la calle esta afectada por la celebración del mercado semanal: 127'71 €/anuales. b)- Si la calle está afectada por la celebración de la feria agrícola y actos taurinos incluidos en las fiestas populares: 147'25 €/anuales.

El período impositivo comprenderá el año natural, salvo en los supuesto de inicio o cese en la utilización privativa o aprovechamiento especial, en cuyo caso se prorrateará por trimestres.

LUGAR DE PAGO	Fecha: <input type="text"/>	Fecha y sello de la entidad colaboradora
CAJAMAR: ES95-3058-7429-71-2732000028 BANCO SANTANDER: ES64-0030-2249-83-0870000271 BANKIA: ES53-2038-6445-46-6000006619	EL INTERESADO	